

PARTICULAR

Número 1.546/13

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE GUTIERRE-MUÑOZ

A N U N C I O

La asociación de Agricultores y Ganaderos de Gutierre - Muñoz con C.I.F.: G-05157318, con domicilio a efectos de comunicaciones en C/ Concepción nº 20 de Gutierre - Muñoz (Ávila) (CP 05296), informa a los propietarios de terrenos incluidos dentro del término municipal de Gutierre - Muñoz, de la prorroga del coto de caza de la localidad matrícula AV-10670, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los "Terrenos de Caza", de la ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público para conocimiento general y como notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito, a la dirección que figura en el encabezamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el supuesto de no manifestar su oposición por escrito, serán incluidos en el acotado.

El Presidente de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Gutierre - Muñoz, *Agustín López Martín*.